

Información proporcionada por Tesorería General de la República

Certificado de deudas de la ex Corporación de Reforma Agraria (CORA)

Última actualización: 27 enero, 2026

Descripción

Si eres una o un propietario (asignatario) de predios agrícolas con deudas de la ex Corporación de Reforma Agraria (CORA), solicita a la Tesorería General de la República (TGR) un documento que informa el saldo total no vencido a la fecha de emisión del certificado.

Las cuotas asociadas a la deuda se generan anualmente, por lo que el documento se emite considerando la deuda vencida (morosa) a la fecha y el saldo por pagar.

Importante: en caso de que vendas la propiedad, o esta cambie de dueña o dueño, el nuevo titular debe [actualizar la información](#) en la oficina de la TGR correspondiente a la propiedad.

Pide el certificado durante todo el año a través del **sitio web** y en las **oficinas de la TGR**.

Solicita el certificado

Para obtener el documento, ingresa al [sitio web de la TGR](#) o acude a la [oficina más cercana](#) al predio.

Deberás conocer las referencias del terreno: comuna, proyecto, sitio, lote, parcela y/o reserva CORA, según corresponda.

Importante:

- Si el predio fue transferido, debes conocer el nombre del o la propietaria original.
- Para más información, llama al **600 4000 44 54**.

Lee el marco legal

[Ley N° 19.353](#), de 1994, que condona deudas que indica respecto de predios derivados del proceso de Reforma Agraria que señala.